



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

Convocatoria Registro de Solicitudes para Pago de Reembolso por Asistencia como Ponente a Congresos, Foros, Seminarios, Nacionales e Internacionales.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo colegiado de los cuerpos académicos y de las academias, así como para elevar los indicadores del desarrollo académico con respecto al perfil PRODEP; La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría de Docencia, convoca a docentes del nivel superior y posgrado a hacer realizar su solicitud para pago de reembolso por asistencia como ponente a congresos, foros, seminarios; nacionales e internacionales.

Requisitos

1. Ser profesor de tiempo completo.
2. Tener actualizado el currículum PRODEP.
3. Presentar solicitud de apoyo económico, avalado por el Director(a) de la Unidad Académica o Coordinador(a) del Área a la que pertenece; Coordinador(a) del cuerpo académico al que pertenece o en su defecto por el Coordinador(a) de la Academia de la Unidad de Aprendizaje que imparte.
4. Tener grado de maestría o doctorado.
5. Haber tenido grupo durante el periodo anterior y actual a la publicación de la presente convocatoria.
6. Haber realizado tutoría o dirección de tesis.
7. La ponencia presentada debe ser acorde a las unidades de aprendizaje a su cargo, a su perfil profesional o a su línea de investigación.
8. La publicación generada del evento académico al que asistió, deberá ser con arbitraje.



Convocatoria Registro de Solicitudes para Pago de Reembolso por Asistencia como Ponente a Congresos, Foros, Seminarios, Nacionales e Internacionales.

Concesión de los Apoyos

9. La asignación de los recursos dependerá de la relevancia e impacto del evento, así como de la disponibilidad económica del fondo destinado para tal efecto.
10. Se dará prioridad a ponencias realizadas en trabajo colegiado, ya sea en cuerpo académico o academia.
11. Se otorgará apoyo económico por ponencia aceptada y presentada durante el periodo de agosto a diciembre 2017; el apoyo tendrá modalidad de reembolso de los gastos realizados.
12. Con el objeto de financiar al mayor número de solicitudes, solamente se apoyarán los viáticos de un autor de la ponencia presentada.
13. Para la liberación del recurso el docente debe presentar:
A la Secretaría de Docencia:
Oficio, donde solicite el reembolso correspondiente, acompañado de comprobantes originales* de los gastos efectuados.
Solicitud** acompañada de lo siguiente:
Copia de Carta de aceptación de la ponencia
Copia de Constancia de Ponente
Copia de facturas de los gastos efectuados

Plazo para Recepción de Solicitudes

Se recibirán solicitudes a partir de la publicación de la presente convocatoria y la fecha límite para la recepción de las mismas, será el día 30 de Noviembre, 2017.

Los resultados se darán a conocer a partir del 11 de diciembre, 2017.

INFORMES:

Secretaría de Docencia
Edificio 2, del Área de C. Sociales y Humanidades, 3er Piso.
Tel. 2-11-88-00, Ext. 8803 / 8634. Directo: 211-88-03
Correo Electrónico: carmelina@uan.edu.mx

Tepic, Nayarit., 23 de Noviembre, 2017.

*Los comprobantes presentados deberán estar debidamente facturados, con datos fiscales actualizados de la U.A.N.

** El formato de la solicitud referida, podrá descargarse en: